



“Paga las contribuciones e impuestos con tu Tarjeta de Crédito Bci Mastercard y participa en el Sorteo de 20 Devoluciones de hasta \$250.000”

1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

Podrán participar en el sorteo de 20 devoluciones de dinero (cashback) de hasta \$250.000 cada una, todos los clientes que realicen el pago de sus contribuciones o impuesto a la renta utilizando sus Tarjetas de Crédito Bci Mastercard adheridas al programa de beneficios Bci, durante la vigencia de la promoción.

2.- REQUISITOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar exclusivamente:

- 1.- Las personas naturales, titulares de una Tarjeta de Crédito Bci Mastercard vigente adherida al programa de beneficios Bci.(en adelante “Tarjeta de Crédito Bci Mastercard).
- 2.- Los clientes deben realizar el pago de sus contribuciones o impuesto a la renta utilizando su Tarjeta de Crédito Bci Mastercard, durante la vigencia de la promoción.
- 3.- La tarjeta de crédito utilizada debe estar vigente y sin mora al momento del sorteo.
- 4.- La cuenta registrada en el programa de beneficios Bci debe estar activa al momento del sorteo y del abono del premio.
- 5.- Cada pago (contribuciones o impuesto a la renta) constituye una opción para participar en el sorteo.

Exclusiones:

Quedan expresamente excluidas de esta promoción:

- Las Tarjetas de Crédito Business, Mastercard Corporate, Aadvantage y tarjetas de Crédito emitidas por filiales o sociedades de apoyo al giro, tales como Tarjeta Lider Bci.
- No podrán participar colaboradores de la Corporación Bci, ni sus familiares de primer grado descendente, los colaterales en primer grado, y por afinidad en primer grado (por ej. mamá, papá, hijo, cónyuge y/o hermanos).

3.- DESCRIPCIÓN DEL PREMIO Y STOCK

El premio consiste en la entrega de cashback o devolución del monto total pagado por el cliente ganador con su Tarjeta de crédito Bci Mastercard, con un tope máximo a devolver \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos).

El premio se abonará directamente en la cuenta registrada en el programa de beneficios Bci de los clientes que resulten ganadores, dentro de un plazo de 15 días hábiles desde la publicación de los resultados.

Stock de 20 premios de hasta \$250.000 cada uno.

4.- SORTEO Y ENTREGA DEL PREMIO

- a) Se realizará un sorteo computacional el día 11 de mayo de 2026, entre aquellos usuarios que cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en estas Bases. Para lo anterior, se conformará una base de datos por día, la que contendrá la individualización de todas las personas que cumplieron con los requisitos y condiciones de estas Bases, asignándole a cada uno de ellos un número en base a las opciones adquiridas.
- b) Los resultados se publicarán en el sitio web www.bci.cl el día 15 de mayo de 2026.
- c) Los ganadores serán contactados dentro de los 5 días posteriores a la publicación de los resultados para coordinar la aceptación del premio.
- d) El premio es personal e intransferible.
- e) Entrega del premio: El abono del premio se realizará directamente en la cuenta registrada en el programa de beneficios Bci de los clientes que resulten ganadores, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados desde la publicación de los resultados.
- f) Es requisito para el abono del premio, que la cuenta registrada en el programa de beneficios Bci del cliente ganador debe estar activa al momento del abono.

6.- RESPONSABILIDAD

La responsabilidad por la administración de la promoción y la entrega de los premios será única y exclusivamente de la sociedad "Krip SpA", Rol Único Tributario N° 77.387.213-K. Se deja expresamente establecido que conforme al Capítulo 18-13 de la Recopilación Actualizada de Normas de la CMF, la entrega de los premios es de exclusiva responsabilidad de la empresa proveedora, no cabiéndole al Banco intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden.

7.- VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La promoción será válida para pagos realizados desde el 21 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026.

8.- CONDICIONES GENERALES

El hecho de participar en la promoción y/o recibir los premios, implica la aceptación de las Bases y condiciones de esta promoción.

El o los ganadores autorizan al Banco para que sus antecedentes personales puedan ser utilizados en la publicidad y divulgación de los resultados de la campaña, sin que ello devengue pago de suma adicional alguna en favor de los participantes y/o ganadores.

El Banco se reserva el derecho de modificar las presentes bases o de poner término anticipado a la promoción, informando de ello a través de su sitio web www.bci.cl.

El Banco de Crédito e Inversiones podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu de la presente promoción.
Se deja constancia que las presentes Bases estarán disponibles en <http://www.bci.cl/>

Santiago, 20 de Abril de 2026.

Legal:

Vigencia desde el **21/04/2026** al 30/04/2026. Participan a) clientes personas naturales titulares de Tarjetas de Crédito Bci Mastercard adheridas al programa de beneficios Bci, b) que utilicen su tarjeta de crédito para pagar contribuciones e impuesto a la renta durante la vigencia de la promoción, c) su Tarjeta de Crédito utilizada debe estar vigente y sin mora al momento de realizarse el sorteo y e) la cuenta registrada en el programa de beneficios Bci debe estar activa al momento del sorteo y del abono del premio. Cada pago (contribuciones o impuesto a la renta) constituye una opción para participar en el sorteo. No podrán participar las Tarjetas de Crédito Business, Mastercard Corporate, Aadvantage y tarjetas de crédito emitidas por filiales o sociedades de apoyo al giro, tales como Tarjeta Lider Bci y y los colaboradores de la Gerencia de Pagos y Beneficios de Bci (Corporación BCI), ni sus familiares de primer grado descendente, los colaterales en primer grado, y por afinidad en primer grado (por ej. mamá, papá, hijo, cónyuge y/o hermanos). Premio: cashback o devolución del monto total del pago realizado por el ganador, con su Tarjeta de Crédito Bci Mastercard, con un monto máximo a devolver de \$250.000 (doscientos mil pesos). Stock: 20 premios. El sorteo se realizará el 11/05/2026. Los resultados serán publicados el día 15/05/2026 en Bci.cl. La responsabilidad por la administración de la promoción y la entrega del premio es de exclusiva responsabilidad de Krip SpA, y el abono se realizará en el plazo de 15 días hábiles contados desde la publicación de los resultados, directamente en la cuenta registrada en el programa de beneficios Bci. Se deja expresamente establecido que, de acuerdo con el Capítulo 18-13 de la Recopilación de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero, la entrega de los bienes o premios y la administración o prestación de servicios no bancarios ofrecidos, son de exclusiva responsabilidad de la Agencia no cabiéndole al Banco intervención alguna en su entrega o la ulterior atención que ellos demanden. Bases y más información en Bci.cl . Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en CMF Chile - Comisión para el Mercado Financiero Chile.